



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: lunes, 25 de Junio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

EDICTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA CENTRO DE DÍA Y DESPACHO, EN CALLE GENERAL VIVES CAMINO, 24. ASOCIACIÓN LAS ENCINAS.

1971

En cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación, se hace público que ASOCIACIÓN LAS ENCINAS ha solicitado licencia de instalación para el ejercicio de la actividad de Centro de Día y despacho, en la C/General Vives Camino, nº24, de Guadalajara.

Quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, pueden formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", encontrándose el expediente, a efectos de su consulta, en el Departamento de Aperturas (2º Nivel del edificio de oficinas situado en Plaza Mayor).

Guadalajara, 20 de Junio de 2018. Antonio Román Jasanada. Alcalde-Presidente.